

Conclusiones de la 7a Asamblea

MESA DE FORMACIÓN Y CARRERA JUDICIAL: Descargar Documento:



- Impulsar que los máximos órganos de dirección de los impartidores de justicia asuman en sus planes de capacitación, el programa que desarrollará la AMIJ, a efecto de prepararlos en los nuevos desafíos, específicamente en materia de control de convencionalidad y constitucionalidad, logrando así una formación homologada en todo el país.
Para ello, se aprobó el diseño un *Curso de Formación para impartidores de justicia, en materia de protección de derechos humanos, control difuso de la constitucionalidad y la convencionalidad*, en el que se utilizarán los contenidos, metodologías y materiales que la Suprema Corte de Justicia de la Nación está empleando en la formación de los impartidores de justicia pertenecientes al Poder Judicial de la Federación. Dicho curso, por el número de horas, podría incluso alcanzar el grado de especialidad.
- Previo a dicho curso, se acordó que a la brevedad se levante un diagnóstico de los impartidores de justicia, para poder diseñar la estrategia y logística del curso. Los impartidores de justicia se comprometieron a llevar a cabo este diagnóstico.
- Impulsar un sistema nacional de creación de indicadores de evaluación de impacto del aprendizaje sobre la capacitación del control de la constitucionalidad y convencionalidad impartida.
- Que los impartidores de justicia impulsen la independencia judicial, en todos sus ámbitos, promoviendo las reformas constitucionales necesarias que den paso a su autonomía y garanticen el fortalecimiento de la carrera judicial.

MESA DE EQUIDAD DE GÉNERO:

Descargar
Documento:



- En su calidad de servidoras y servidores públicos, quienes integran la Mesa acuerdan lo siguiente:
 - Adoptar la Agenda de Trabajo en Materia de Igualdad de Género y no Discriminación para los Órganos de Impartición de Justicia en México.

- El Diagnóstico e Implementación de Acciones Básicas sobre Equidad de Género en la Impartición de Justicia, la Normatividad y la Cultura Organizacional de 15 Tribunales Superiores de Justicia, realizado en colaboración con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ) y con el financiamiento del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia en México (Fondo Jurica), los diagnósticos realizados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL y EL TRIBUNAL Electoral del Poder Judicial de la Federación, como una muestra representativa de la situación en materia de igualdad de género en los órganos de impartición de justicia de todo el país. En este sentido, se considera innecesario realizar más diagnósticos en la materia; la prioridad será atender los hallazgos detectados en el dicho ejercicio.
- El Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales es una herramienta para cumplir el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, particularmente por lo que se refiere a la implementación de medidas administrativas y política institucional para introducir la perspectiva de igualdad de género y erradicar la violencia y la discriminación al interior de los órganos de impartición de justicia.
- El informe anual del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México contendrá un apartado para informar las acciones implementadas en cumplimiento del Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales, esta medida se presentará para la tercer semana de enero.
- Proponer al Fondo Jurica un proyecto para el monitoreo y evaluación del cumplimiento del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México y del Programa de Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres en los Tribunales Superiores de Justicia Estatales. La Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto dará seguimiento a la presentación del proyecto.
- Sugerir la inclusión de un módulo sobre “Juzgar con perspectiva de igualdad de género” en el marco del Sistema Nacional de Capacitación Judicial y en cualquier curso en materia de Derechos Humanos que implementen los órganos de impartición de justicia.

- Fortalecer los mecanismos de comunicación sobre las acciones implementadas por los apartados para introducir la perspectiva de género a través del portal electrónico de la AMIJ.
- Proponer a la AMIJ el otorgamiento de un reconocimiento público al o la impartidora de justicia cuya sentencia destaque por su argumentación y resolución con perspectiva de igualdad de género.
- Actuar coordinadamente para apoyar a todas las entidades federativas para cumplir con el Pacto para Introducir La Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, a través de asesorías e intercambio de experiencias.
- La Quinta Sesión del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México se llevará a cabo el primer trimestre del año en el estado de Tabasco.
- En nuestra calidad de impartidoras e impartidores de justicia, quienes integramos la “Mesa sobre no Discriminación: la Perspectiva de Género en el Juzgar” refrendamos nuestro compromiso por impartir una justicia libre de discriminación por razón de sexo o género que garantice la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y por propiciar ambiente laborales libres de violencia.

MESA DE ÉTICA Y DISCIPLINA JUDICIAL:

Descargar
Documento:



-
- Cada apartado que integra la AMIJ, y cada representante de ética judicial en los Estados, incluyendo a delegados y subdelegados del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales, asumen un compromiso para realizar al menos una actividad semestral relacionada con la Ética Judicial.
 - Retomar el Directorio Nacional formado por los representantes de Ética Judicial ante la Mesa de Ética Judicial de la AMIJ, para constituir una red de encargados en la materia que puedan estar comunicados e interactuar.
 - Implementar acciones dirigidas a la capacitación en materia de interpretación y argumentación a efecto de fortalecer las habilidades en la aplicación de principios éticos y jurídicos en la toma de las decisiones jurisdiccionales.

- Afirmar el compromiso ético por los Derechos Humanos, desarrollando recíprocamente los temas de la Ética Judicial y los Derechos Humanos.
- Realizar en lo individual o de manera conjunta, por parte de los órganos de la AMIJ, ejercicios de introspección de la ética judicial de manera lúdica (ciclos de cine, círculos de lectura, debates, cortometraje, seminarios, conferencias, cursos virtuales, foros de discusión).
- Desarrollar la Ética Judicial no sólo en lo general, sino también en lo particular (por ejemplo proceso acusatorio y ética judicial, discriminación y ética judicial, etcétera).
- Generar documentos accesibles como la carta de derechos del justiciable.
- Difundir los códigos de Ética Judicial y funciones de las comisiones locales de Ética Judicial y la Comisión Nacional de Ética Judicial.
- Incorporar un enfoque de ética judicial y derechos humanos a actividades laborales cotidianas, las cuales redundarán en un beneficio a corto y largo plazo.
- Promover el respeto a la legalidad como exigencia ética mínima de convivencia.
- Condensar la bibliohemerografía sobre Ética Judicial en una base de datos accesible para todos los miembros de la AMIJ.
- Impulsar las actividades del Día del Juzgador Mexicano.
- Vincular a través de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib) las acciones que desde la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) se determinen, esto, mediante la inclusión del tema ética y disciplina judicial en la agenda de trabajo de cada una de sus Unidades Especializadas, para su posterior informe de avances y resultados en las Asambleas de la CONATrib.
- Fomentar que los Tribunales Superiores de Justicia puedan adoptar un solo código de ética, para el caso concreto, el Código Nacional Mexicano de Ética Judicial.
- Buscar un financiamiento común como el del Fondo Jurica para las actividades de difusión de la Ética Judicial, lo cual es necesario a efecto de potenciar los recursos y los resultados.

MESA DE DERECHOS HUMANOS Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD:

Descargar
Documento:



- Todos los juzgados y tribunales del país tienen la obligación de practicar un control difuso de constitucionalidad y convencionalidad. Esta obligación deriva de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos de México y los criterios sentados por la Suprema Corte al discutir el “caso Radilla”.
- Ante ello, se tiene la necesidad de desarrollar actividades de formación y de capacitación impulsadas desde el marco de la AMIJ.
- Dos propuestas alcanzaron un consenso entre quienes integraron la mesa: la primera, impulsar una especialidad sobre el control difuso de constitucionalidad y convencionalidad, y la segunda, elaborar un Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que requieran un control difuso de constitucionalidad y convencionalidad.
- Tanto la especialización como el Protocolo deben desarrollarse con el uso de herramientas virtuales que permitan su difusión y empleo generales entre todos los apartados de la AMIJ, a fin de contar con un foro de discusión y análisis de nuestras experiencias comparadas.
- De igual manera, se buscará el apoyo de las Casas de las Cultura Jurídica y el Instituto de la Judicatura Federal para la impartición de la especialidad en control de constitucionalidad y de convencionalidad.
- Tanto la especialización como el Protocolo deben incluir un enfoque en jurisdicción indígena y su respeto de derechos humanos.
- En la realización de ambas propuestas será indispensable la colaboración de todos los apartados de la AMIJ, que como el Consejo de la Judicatura Federal, compartan sus herramientas comunes.